



HABLANDO DE DERECHOS

**LA INCLUSIÓN NUNCA
SERÁ UNA AMENAZA**

POR JACQUELINE L'HOIST TAPIA •

México es una sociedad racista y clasista como muchas en el mundo, en donde el tono de piel blanco se maneja como aspiracional.

El 13 de octubre, la diputada Marisol García Segura presentó una iniciativa para reformar el artículo 14 de la Ley de Cinematografía. Este artículo establece el interés social que tiene la cinematografía de expresar la cultura mexicana y fortalecer los vínculos de la identidad nacional; la propuesta es agregar el objetivo de garantizar la representación de personas morenas y afro-mexicanas. Esta acción resulta significativa, ya que, con el cambio en la ley, da cuenta del contexto que vivimos en México donde el racismo, a pesar de hacerse presente históricamente, ha sido completamente tolerado desde los aspectos más cotidianos hasta cuestiones más estructurales que tienen que ver con leyes e instituciones públicas y privadas.

De acuerdo con datos recabados por la organización civil Pigmentocracia, en México el 20% de la población más pobre tiende a ser de piel más oscura y, en este sentido, el 20% de la población más rica, es de piel clara. Por otro lado, el 88% de la gente dice tener la piel oscura o morena y el 82% de los modelos en anuncios publicitarios de revistas son de piel clara, vale la pena como sociedad y en lo individual preguntarnos el porqué de estos datos que no son meramente circunstanciales, y que seguramente responden a un sistema que sostiene lógicas violentas y de opresión, que muchas veces están tan normalizadas, que no es tan fácil verlas o reconocerlas.

La industria del cine mexicano es un reflejo más de este problema, ya que la blanquitud y por consecuencia el racismo, han estado presentes en los elencos, en las historias que se cuentan. En pocas palabras, los roles más importantes dentro de la industria están mayormente destinados a gente blanca, mientras que la labor de personas racializadas es menos reconocida y, en el caso de los papeles que reciben, suelen estar estereotipados porque justamente están destinados para un solo tipo de consumo, el cual está privado de una perspectiva diversa y antirracista.

Es entonces fundamental reconocer nuestros privilegios por nuestro tono de piel y no ver como amenazas las acciones de inclusión, sino como la gran posibilidad de que los espacios se enriquezcan con la diversidad. Es por eso tan importante dejar de usar argumentos como la discriminación inversa, si es cierto que todas las personas podemos desafortunadamente ser sujetas de discriminación, no es igual de válido argumentar que cuando se abren espacios para grupos, especialmente discriminados, significa que se afecta a los históricamente beneficiados y que por tanto se les discrimina.

El trato igualitario es el mayor derecho ante la ley, plasmado en nuestra constitución y por tanto, todas las personas debemos poder ejercer esos derechos, sin que medien sesgos racistas que lo impidan. Así que bienvenida una iniciativa de ley que invita a promover en nuestras pantallas la diversidad cultural de México.

* Defensora de derechos humanos, especialista en trato igualitario y no discriminación, docente de la UnADEM

Facebook: Jacqueline L'Hoist
Instagram: Jacqueline.lhoist

Twitter: @jacquie_LHoist
Linkedin: Jacqueline L'Hoist